

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Corte Suprema de Justicia

Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES

ACTUACIONES N°: 11571/25



H108101171788

P208170000267641

VISTO:

La Ley Provincial N° 6238, Acordadas N° 1017/24 y N° 460/25, las actuaciones de Superintendencia N°11571/25; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acordada N° 460/25, esta Excma. Corte dispuso la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1 del Centro Judicial Capital, la cual comenzará a funcionar a partir del 1 de agosto de 2025.

Que dicha Oficina fue creada para prestar asistencia a los Magistrados/as de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de dicho Centro Judicial, cuya estructura, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra conformada por seis Salas, cada una de ellas integrada por dos vocales (arts. 55 y 83 inc. 8).

Que, actualmente, los cargos de vocal de la Sala IV se encuentran vacantes, por lo que la función jurisdiccional es ejercida por magistrados pertenecientes a las demás Salas de la misma Cámara. Por tal motivo, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y garantizar la eficiencia del nuevo modelo de gestión, resulta conveniente disponer el cierre transitorio de ingreso de nuevas causas a la Sala IV y proceder a la redistribución de los expedientes que actualmente se encuentran en trámite, hasta tanto se provea su integración efectiva.

Que, a los fines de asegurar una redistribución proporcional y aleatoria de las causas en trámite de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del Trabajo del Centro Judicial Capital, la asignación se realizará mediante sorteo informático a través del Sistema SAE, entre las Salas I, II, III, V y VI, por intermedio de la Oficina de Mesa de Entradas del Centro Judicial Capital.

Por otro lado, en virtud de la creación de la nueva estructura de Gestión Asociada, resulta necesario designar al Director, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley n°

9607; con las facultades y funciones establecidas mediante Acordada n° 1017/24. A tal fin, se dispondrá que en forma interina, hasta el día 31/12/26, se designe como Director de la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1 del Centro Judicial Capital al Secretario, Dr. Ricardo Ponce de León.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar y en comisión la Sra. Vocal Dra. Eleonora Rodríguez Campos;

ACORDARON:

I.- DISPONER el cierre de ingresos de causas a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del Trabajo del Centro Judicial Capital, en atención a lo considerado, hasta tanto se provea su integración efectiva.

II.- REDISTRIBUIR las causas en trámite de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del Trabajo del Centro Judicial Capital, entre las Salas I, II, III, V y VI. **ESTABLECER** que la redistribución se realizará mediante sorteo informático a través del Sistema SAE, por intermedio de la Oficina de Mesa de Entradas del Centro Judicial Capital.

III.- DESIGNAR, en forma interina, hasta el día 31/12/26 como Director de la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1 del Centro Judicial Capital al Secretario, **Dr. Ricardo Ponce de León**, quien tendrá las funciones y facultades establecidas mediante Acordada N°1017/24.

IV.- NOTIFÍQUESE a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, a la Dirección de Sistemas y a la Oficina de Gestión Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- EM

Firmado en fecha: 26/06/2025

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

CERTIFICADO DIGITAL:

**CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, FECHA=26/06/2025,
HORA=13:44**